

Guayaquil, Julio 2 de 1990

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

EXPEDIENTE *3622-60

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, cumpla en hacer conocer que el día de hoy, se registró en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **LA LLAYE S.A. DE COMERCIO** la transferencia que efectuó la señora **MARIA TERESA YILASECA DE PIOYESAN** a favor de la señora **ROSSANA YILASECA DE HIDALGO**, cesión que ha sido realizada con la anuencia de los cónyuge de la Cedente y Cesionaria señores **CARLOS PIOYESAN DESCALZI Y XAYIER HIDALGO ROMERO**, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 181 del Código Civil vigente, de los siguientes títulos de su propiedad, emitidos por **LA LLAYE S.A. DE COMERCIO**:

TITULO Nº	ACCIONES Nos.	VALOR S/.
83	1600	1.000
126	4000	1.000
154	19993 al 20.000	8.000
180	79971 al 80.000	30.000
		40.000

Tanto el Cedente como la Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Muy Atentamente,

p. LA LLAYE S.A. DE COMERCIO

ING. ANTONIO GINATTA CORONADO
GERENTE GENERAL

lom